



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

MODELO INTEGRAL
PARA LA ACCIÓN EN
LOS CENTROS DE
PROYECCIÓN SOCIAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA GENERAL



Fray José Gabriel MESA ANGULO, O.P.

Rector General

Fray Eduardo GONZALEZ GIL, O.P.

Vicerrector Académico General

Fray Luis Francisco SASTOQUE POVEDA, O.P.

Vicerrector Administrativo Financiero General

**DECANOS DE DIVISIÓN Y DIRECTORES
DE DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS**

Fray Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz, O.P.

Decano de la División de Ciencias Sociales

Fray Hernán Yesid RIVERA ROBERTO, O.P.

Decano de la División de Filosofía y Teología

Fray Alberto René RAMÍREZ TÉLLEZ, O.P.

Director del Departamento de Humanidades y
Formación Integral, sede Principal Bogotá

Fray Pedro José DÍAZ CAMACHO, O.P.

Decano de la División de Ciencias de la Salud,
sede Principal Bogotá

Fray Luis Antonio ALFONSO VARGAS, O.P.

Decano de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas,
sede principal Bogotá

Fray William Humberto Daza, O.P

Decano de la División de Ciencias Económicas
y Administrativas

Fray Javier Antonio CASTELLANOS, O.P.

Decano de la División de Educación Abierta
y a Distancia (DUAD)

ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Doris Yaneth Herrera Monsalve

Directora de Proyección Social

Diego Alejandro Mejía Ramírez

Profesional especializado Centro de Proyección
Social de Chapinero

Yaqueline Acuña Mendoza

Profesional especializado del Centro de Proyección
Social de Suba

Juan Pablo Pineda Garzón

Profesional especializado del Centro de Proyección
Social de Usme

Juan Nicolás Roa Botero

Profesional especializado del Centro de Proyección
Social de Cazucá

Tabla de contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN	7
Capítulo I. REPENSANDO EL DESARROLLO COMUNITARIO DESDE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	8
Capítulo II. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO COMUNITARIO	10
Capítulo III. PROGRAMAS DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL TERRITORIO	11
3.1. Programa de voluntariado.....	11
3.2. Programa Prácticas, Pasantías sociales y comunitarias.....	12
3.3. Escenarios de Innovación Comunitaria.....	13
3.4. Laboratorios de Innovación Social en los CPS.....	14
3.5. Salidas pedagógicas a los CPS.....	15
3.6. Programa Escuelas Protectoras.....	15
Capítulo IV. HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	16
4.1. Indicadores de resultados o de producto de la gestión del Desarrollo Comunitario.....	16
4.2. Indicadores de gestión social del conocimiento.....	16
4.3. Indicadores de la dirección de cambio.....	17
Capítulo V. ANEXOS	17
5.1. ANEXO: PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO:	
5.1.1. Apertura de la convocatoria.....	17
5.1.2. Recepción de proyectos de desarrollo comunitario por parte de la UPS.....	17
5.1.3. Evaluación de la propuesta.....	17
5.1.4. Fase Preliminar.....	18
5.1.5. Ejecución y seguimiento.....	18
5.1.6. Evaluación.....	18

5.1.7. Cierre.....	18
5.1.8. Mapa de Procesos del Desarrollo Comunitario.....	19
5.2. ANEXO: HERRAMIENTAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN:	
5.2.1. Formato Proyectos.....	19
5.2.2. Actas de Reunión.....	20
5.2.3. Formato Acta de Inicio.....	20
5.2.4. Formato Acta de Finalización.....	20
5.2.5. Formato de Asistencia Externo.....	20
5.2.6. Formulario de Google de Registro de Estudiantes.....	20
5.2.7. Formulario de Google de Caracterización de la población beneficiaria.....	20
5.2.8. Productos de Apropiación Social del Conocimiento.....	20
5.3. ANEXO: ENCARGADO DE LA PRÁCTICA.....	21
5.4. ANEXO: LÍNEA DE TIEMPO.....	21
Capítulo VI. REFERENCIAS.....	23

Introducción

El Modelo Integral para la Acción, de ahora en adelante MIA, es una apuesta académica de la Universidad Santo Tomás hacia el trabajo comunitario, ético, responsable y cooperativo, propuesto dentro del Plan de Acción de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria, cuya labor garantizará que los programas, acciones y proyectos de proyección social, se articulen con las otras dos funciones sustantivas de la Universidad: Docencia e Investigación.

El MIA, es propuesto como referente institucional para el trabajo de acercamiento a las comunidades en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural o en riesgo de ser víctimas de escenarios de violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, entre otras.

El MIA no pretende ser un conjunto de fórmulas o enunciados que, al replicarse, logren solucionar problemáticas sociales sin fundamentos, por el contrario, brinda lineamientos generales para que los docentes y estudiantes apliquen durante el desarrollo de actividades en territorio y se constituya un trabajo de diálogo y doble vía con los territorios. Es una propuesta metodológica, que prioriza el análisis de contexto y la vinculación de las comunidades, con el objetivo de brindar alternativas pacíficas a las dificultades de sus entornos, en aras de la transformación social.

Este llamado que hace la USTA, a los diversos actores sociales, se sustenta a partir de las siguientes disposiciones, que guiarán las acciones de la Universidad en interacción e integración con el sector productivo, comunitario y estatal:

- Priorizar el análisis de contexto, con el fin de generar prácticas sin daño.
- Implementar proyectos de desarrollo comunitario y acción participativa, empleando no solo las herramientas académicas, sino también la creatividad y diversificación de las actividades incentivando la crítica constructiva y fortaleciendo la ética y los valores humanistas.

- Encaminar el trabajo hacia el fortalecimiento de la libertad, la autonomía y el respeto de la Dignidad del ser humano, en el que no solo se interpele a la comunidad, sino que el docente participante, haga parte del proceso de construcción y reflexión de las actividades propuestas.
- Procurar la empatía y corresponsabilidad en todos los actores involucrados en los proyectos de desarrollo comunitario.
- Los docentes participantes deben forjar su labor desde la corresponsabilidad y tomando en cuenta que el proceso siempre debe apuntar a la transformación del contexto social en el que interactúa.

La Proyección Social, busca una interacción con las diferentes dependencias académicas y administrativas, que permitan impulsar y dar cuenta de las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad.

A su vez, considera la RSU como un instrumento necesario para el quehacer de la proyección Social, Extensión Universitaria y la comunidad en general, como herramienta para posibilitar la construcción permanente de las relaciones dialógicas con el sector público, privado y comunitario que conlleva a estructurar una interacción e integración a través de procesos formativos e investigativos pertinentes y contextualizados para la transformación de la realidad y la búsqueda del bien común desde un enfoque de la ecología integral, mediante un comportamiento ético y transparente¹. A su vez, este proceso se ve reflejado bajo los ocho principios fundacionales de la USTA, quienes responden a las necesidades locales, regionales y nacionales; establecidos de la siguiente manera:² (1. Justicia, 2. Ecología integral, 3. Bien común, 4. Utilidad, 5. Aprendizaje servicio, 6. Interdisciplinariedad, 7. Formación Integral, 8. Transformación de la realidad) (USTA, 2019, pág. 3), los cuales guían las acciones dinamizadoras e integrales de los proyectos académicos, como muestra de una postura ética y de responsabilidad social universitaria procurando la transformación social, respondiendo a las necesidades del entorno y el momento histórico en el que nos encontramos.

¹ USTA. (2019). Política de RSU, Acuerdo No. 29 de 2019.

² Ibid.

REPENSANDO EL DESARROLLO COMUNITARIO DESDE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – Conceptualización

El desarrollo comunitario en la USTA, se concibe como el proceso mediante el cual, los programas académicos, tanto de pregrado como de postgrado en cualquier modalidad, interaccionan y se integran con la comunidad para proponer y generar proyectos en un marco real para la aplicación del conocimiento y cuyo resultado sea el planteamiento de soluciones alternativas a los problemas comunitarios. El desarrollo comunitario se lleva a cabo como un modelo participativo en el que la comunidad se involucra en los proyectos desde la etapa de diagnóstico hasta la planeación y ejecución de un plan de trabajo; así se garantiza el nivel de compromiso y se entiende que las actividades están en correspondencia directa a sus necesidades e intereses.

Dentro del MIA, es indispensable poner en constante ejercicio la práctica reflexiva del trabajo académico, su papel ante los desafíos del sector externo y la construcción de alternativas de un país mejor. Por tal motivo, se considera en su apuesta epistemológica y metodológica, el trabajo interdisciplinar o transdisciplinar al servicio de las relaciones sociales pertinente y viable con el contexto comunitario.³ Este esfuerzo por plasmar la perspectiva tomasina de desarrollo comunitario, reconoce unos aspectos esenciales para construir colectiva e interdisciplinariamente un modelo de desarrollo comunitario propio, como ser agentes de cambio y participantes, mediante un diálogo bidireccional que promueva el desarrollo en los territorios a través de la generación de herramientas que les permita reanudar su identidad, apropiarse de su territorio y reconstruirlo colectivamente.

Así mismo, Se reconoce la necesidad de producir escenarios de transformación basados en la profundización de la democracia, entendiendo que sólo se posibilita a partir de una apuesta ética por la transparencia; en este sentido, es fundamental el fortalecimiento de la participación ciudadana

a través de un diálogo permanente.

El Desarrollo Comunitario (DC) es una estrategia para la transformación del contexto social a mediano y largo plazo, basada en el diálogo de saberes que respondan a problemáticas específicas de los territorios. Implica también ir repensando nuestra conceptualización del desarrollo; ya no como un “saber de dominio”, en el que un sujeto (el experto) maneja a los sujetos de los países en desarrollo como si fueran objetos, sino como un “saber de comprensión” (Cortina, 2011, Pág16), reconociendo la historicidad y la identidad de los sujetos del desarrollo, y como un “saber de emancipación”. A su vez, es importante incluir en este intercambio material y simbólico, la participación de otros actores como el Estado, la iglesia y la empresa privada, para priorizar los valores éticos y humanistas en sus acciones dentro del territorio.

Desde la doctrina social de la Iglesia tiene como centro la dignidad de la persona humana y busca en todo momento defenderla y dar principios que ayuden a su crecimiento y a su desarrollo.⁴

- **La Solidaridad:** La solidaridad es uno de los grandes principios, o si se quiere, uno de los grandes valores que más se trata en el mundo de hoy. Hemos venido muchas veces sobre esta temática y hay que volver continuamente sobre ella. La solidaridad nos esta mostrando a nosotros como la humanidad es una y cómo tiene que apoyarse mutuamente. La solidaridad que nos mueve a nosotros a vernos como sólidos en uno nos indica que los pueblos no pueden existir si no son solidarios entre sí y que la humanidad también es así, y esto se ve de una manera muy clara en las crisis y en los problemas. Somos solidarios, hemos de ser solidarios, queramos o no queramos, pero hemos de hacerlo de manera consciente.

³ Universidad Santo Tomás (2004). Proyecto Educativo Institucional. 2004.

⁴ Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”, 02 de Abril 2004.

- **Subsidiaridad:** En la búsqueda del progreso y el desarrollo de toda persona humana, de todo ser humano, de su dignidad, hay un principio que no se tiene muchas veces en cuenta y que hay que recordarlo también con frecuencia y volver el pensamiento y la mirada hacia él. Es el principio de la subsidiaridad, palabra que no es fácil de pronunciar, pero que es sumamente importante. Nosotros los seres humanos debemos producir lo que nosotros debemos producir. Cada ser humano tiene una responsabilidad, ante sí mismo y ante los demás, como cada grupo, como cada sociedad, pero hay limitaciones que nosotros tenemos, y es ahí donde se necesita el apoyo subsidiario. Venir en apoyo de las familias que no pueden alcanzar las metas que deben alcanzar, de los individuos, de las personas, de los grupos, sean estos los que sean. Por eso, el Estado tiene la responsabilidad de cuidar, de velar para que cada uno de nosotros haga lo que tenga que hacer, pero que podamos recibir también el apoyo en aquello que nosotros no podemos hacer. Ese principio de subsidiaridad ayuda a que los pueblos puedan progresar y los grupos puedan avanzar. Y esto hay que decirlo no solamente a nivel nacional, hay que decirlo, también, a nivel universal: nos hemos de acompañar mutuamente los pueblos.

- **Bien común:** Es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección. No consiste en la simple suma de los bienes particulares de cada sujeto del cuerpo social. De ahí que el principio del bien común quiere mirar no solamente a un individuo sino a todos los individuos, no a una persona sino a todas las personas. Reflexionar una y otra vez sobre el bien común nos coloca y nos sitúa en un principio clave en el desarrollo y en el progreso de todo ser humano y de todos los seres humanos.

Desde la Política de Responsabilidad Social Universitaria para la USTA el bien común se entiende como las acciones que conducen a mejorar las condiciones esenciales, tanto para la vida humana de las personas como para el medio ambiente en que habita, prevaleciendo una ética de la complejidad que permite responder a las problemáticas sociales desde una visión más holística y global de todos los aspectos entrelazados por la comunidad académica.⁵

- **Destino Universal de los bienes:** El principio del bien común que guía la doctrina social de la Iglesia va muy unido al principio del destino universal de los bienes. Este principio nos recuerda a nosotros que todo cuanto existe tiene una dimensión universal. Nosotros hablamos del derecho de propiedad. El derecho de propiedad privada también tiene su sentido. La propiedad privada ayuda a que las personas puedan tener un mínimo de espacio para vivir, para que se respete su libertad; sin embargo, cuando la propiedad privada se excede y viola el principio universal de los bienes, entonces, la propiedad privada ha de estar sujeta a lo que es este principio universal de los bienes. El Papa Juan Pablo II repetía que: “Sobre toda propiedad privada, hay una hipoteca de los bienes que han de llegar a todos”.

- **La participación:** Otro principio claro en la doctrina social de la Iglesia es el principio de la participación. Es un tema sobre el que nosotros volvemos una y otra vez. La participación, como algo inherente al ser humano, hace parte de nuestra existencia.

Nosotros queremos participar y esa participación nos hace mostrar a nosotros un deber, el deber que tenemos todos los seres humanos de participar en la vida, en el desarrollo, en el progreso de los pueblos.

Por eso, una persona que no participa en los gastos de un pueblo, con sus impuestos, es una persona que no está cumpliendo con su deber. Una persona que no participa en las elecciones, por ejemplo, es una persona que se siente limitada en lo que es su derecho de participar en la elección de aquellos que lo dirigen. Esta dimensión de la participación muestra un derecho, pero también muestra un deber. Derecho y deber, el derecho de participar y el deber de participar. Por eso, cuando las personas no pueden participar todo lo que pueden en la vida nacional, se sienten limitadas.

- **Desarrollo:** El desarrollo de los pueblos y muy especialmente el de aquellos que se esfuerzan por escapar del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas, de la ignorancia; que buscan una más amplia participación en los frutos de la civilización, una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se orientan con decisión

⁵ USTA. (2019). Política de RSU, Acuerdo No. 29 de 2019.

hacia el pleno desarrollo. La encíclica está dedicada a la cooperación entre los pueblos y al problema de los países en vías de desarrollo. La Iglesia sigue con atención el desarrollo de los pueblos, sobre todo el de los más necesitados. La aspiración de mejorar de muchos hombres se ve impedida por la situación en la que viven. Los pueblos quieren además de su independencia política, su independencia económica. Con la descripción de *Populorum Progressio*. Se patentiza la urgencia de buscar el desarrollo solidario de la humanidad.

El desarrollo completo del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad. Hay que luchar por una verdadera unión entre las naciones para asistir a los pueblos más débiles. El deber de solidaridad de las personas es deber también de las naciones. Los pueblos deben de llegar a ser por sí mismos artífices de su desarrollo: es la meta que hay que conseguir. Es necesario también el diálogo entre las naciones: Este diálogo es factor de fraternidad y ha de centrarse en los

hombres, no en los intereses egoístas económicos y políticos. En esta labor debemos de trabajar todos. Hombres y pueblos, deben asumir su responsabilidad. A manera de conclusión el Papa asevera que el camino de la paz pasa por el desarrollo, pero éste no está en la abundancia de riqueza egoísta, sino en la economía puesta al servicio del hombre.⁶

De esta manera, se pretende transformar la visión de Desarrollo Comunitario, desde una perspectiva activista a una perspectiva integradora, ya que, la acción social, en los casos de apoyo en los sectores deprimidos, no puede terminar en asistencialismo paternalista porque, en vez de promover, mantiene a la comunidad en perpetua dependencia (PEI, 2004, Pág 93), Así, se busca que exista una cooperación y un dialogo de doble vía entre la USTA y las comunidades donde la misma tiene incidencia. Esta visión debe estar presente en el desarrollo y la gestión de todos los programas y procesos comunitarios plasmados en el presente documento.



ESTRATEGIA DEL DESARROLLO COMUNITARIO

Para la gestión del desarrollo comunitario, la UPS cuenta con los Centros de proyección Social (CPS), creados como nodos de articulación, ubicados en territorios donde se presenta desigualdad social y económica con respecto a los otros escenarios de la misma ciudad, tal como sucede, en el caso de Bogotá (Documento Marco Proyección Social, 2014, Pag, 17). En este sentido, fueron establecidos estratégicamente en la capital cinco CPS en los territorios de: Ciudad Bolívar, Cazucá, Chapinero, Suba y Usme.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UPS realiza una convocatoria anual, para que los docentes de todos los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad en cualquier modalidad, que dentro de su agenda académica cuenten con los temas de sociedad y medio ambiente, puedan presentar proyectos de sus prácticas sociales en los territorios priorizados; esto en clave del desarrollo comunitario, cuyo resultado sea la consecución de alternativas a los problemas y necesidades definidas y priorizadas por la comunidad.

Así, los profesionales de los CPS deben cumplir con la recepción y observaciones para ajustes de los proyectos presentados durante la convocatoria y la posterior articulación con la comunidad en los diferentes territorios donde se gestionarán. Por lo tanto, deben ser cumplidas las etapas que aparecen en los anexos.

⁶ Encíclica de Pablo Sexto "Populorum Progressio", 26 de Marzo 1967.



PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL TERRITORIO

Los programas de la estrategia de Desarrollo Comunitario están dirigidos a la comunidad tomasina en general, a los cuales pueden acceder según el tipo de programa entre ellos los siguientes: *Programa de Voluntariados, Programas de prácticas, pasantías sociales y comunitarias, Programa de Escuelas protectoras, Laboratorio de Innovación Social en el territorio, extensiones de cátedra y salidas pedagógicas.*

Estos, se gestionan a través del Comité de Desarrollo Comunitario, donde participa un docente de cada facultad y los profesionales de los Centros de Proyección Social. La función de los profesionales especializados es ser interlocutores entre los programas académicos y los territorios, frente a las decisiones, dudas o sugerencias que surgen dentro del CDC.

Al mismo tiempo, Los profesionales de los CPS deben exponer periódicamente durante los comités, las necesidades y oportunidades de las comunidades y entidades de los territorios donde se tiene incidencia, a los líderes de desarrollo comunitario de las diferentes facultades.

Durante el periodo intersemestral, se organiza una reunión a cada una de las Divisiones académicas con el propósito de brindar un informe ejecutivo, el número de proyectos desarrollados en cada uno de los CPS, así como el estado de avance.

Los profesionales especializados de los CPS son los encargados de gestionar en territorio la viabilidad de los proyectos comunitarios con los líderes sociales, organizaciones comunales e instituciones educativas, o actor social al que el proyecto de lugar. La gestión debe asegurar las condiciones óptimas, en clave de

Responsabilidad Social Universitaria, que permita el desarrollo de las actividades planeadas y los intereses de ambas partes.

A continuación, se describen cada uno de los programas de Desarrollo Comunitario:

3.1. Programa de Voluntariado

La propuesta de programa de voluntariado para la Universidad Santo Tomás se une al interés del Gobierno Nacional de favorecer y promover la acción voluntaria como un ejercicio de solidaridad y corresponsabilidad social, reglamentada por primera vez en la Ley 720 de 2001. A partir de dicho año, el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dan Social, ahora Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ha sido la entidad estatal encargada de fomentar el desarrollo del voluntariado del país.

En esta oportunidad, la Universidad Santo Tomás, desde la Unidad de Proyección Social UPS y la ORII⁷, propone el desarrollo de un programa que permita la acción voluntaria de la comunidad académica, entorno al trabajo con comunidades en condición de vulnerabilidad social, económica y cultural, como corresponsabilidad social que tenemos como ciudadanos de un país que cuenta con condiciones de pobreza extrema, en proyección de un futuro de paz, justicia y reconciliación.

Objetivo:

El objetivo del programa de voluntariado es promover el sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, desde el conocimiento científico, a las problemáticas de la ciudad de Bogotá, a partir de la experiencia en gestión y desarrollo de actividades de

⁷ Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

carácter social entorno al acompañamiento comunitario y cooperación interinstitucional de los territorios.

Dirigido a:

La comunidad académica de la Universidad Santo Tomás (estudiantes, docentes, administrativos, directivos) interesados en contribuir desde su rol como integrante de una institución con sentido humanista y de compromiso social, que se inquieta por el cambio de su territorio, la mejora de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y la gestión de capacidades sociales.

Actividades del programa de voluntariado:

Se planean las actividades de voluntariado en los CPS como la oferta territorial de la Universidad desde los programas académicos. Sin embargo, bajo este programa, pueden ser formulados proyectos interfacultades o interdivisiones. Permitiendo la cooperación entre los diferentes programas en un solo proyecto. Se sugiere que los proyectos de voluntariados, sean formulados para ser ejecutados en un periodo de tiempo de entre seis meses a un año.

Opción 1: Las actividades del programa de voluntariado harán parte de proyectos de desarrollo comunitario que se encuentren en ejecución en las zonas de trabajo de los CPS. Es decir que los voluntarios tendrán un rol de apoyo a actividades de carácter social de proyectos de larga duración en los territorios en cabeza de los programas académicos.

Opción 2: Las actividades del programa de voluntariado contribuirán en líneas de trabajo comunitario, como falencias de oferta pública, departamental o distrital, frente a las necesidades de formación asesoría y gestión comunitaria. Esto teniendo como eje fundamental las necesidades de las comunidades en su territorio.

3.2. Programa Prácticas, Pasantías sociales y comunitarias

La propuesta del programa de Prácticas, Pasantías sociales y comunitarias para la Universidad Santo Tomás, pretende favorecer el desarrollo profesional, social y comunitario de los estudiantes de pregrado y posgrado, mediante la aplicación de sus conocimientos y el aprendizaje a través de la práctica.

Teniendo en cuenta el artículo 7 del decreto 933 de 2003 establece que: *"prácticas y/o programas que no constituyen contratos de aprendizaje. No constituyen contratos de aprendizaje las siguientes prácticas educativas o de programas sociales o comunitarios: Las actividades desarrolladas por los estudiantes universitarios a través de convenios suscritos con las instituciones de educación superior en calidad de pasantías que sean prerrequisito para la obtención del título correspondiente"*.⁸

Objetivos:

- Potencializar la calidad de la formación integral de los estudiantes al brindarles la oportunidad de actuar en el medio laboral de su profesión antes de terminar sus estudios en la Universidad.
- Brindar acompañamiento académico a los estudiantes durante el desarrollo de su práctica para facilitar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la empresa.

Dirigido a:

Los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Santo Tomás que estén interesados en construir permanente relaciones dialógicas con el sector público, privado y comunitario que conlleva a estructurar una interacción e integración⁹ a través de procesos formativos e investigativos pertinentes y contextualizados para la transformación de la realidad y la búsqueda del bien común desde un enfoque de la ecología integral, mediante un comportamiento ético y transparente.

Modalidades:

1. Práctica Profesional: Forma parte de las asignaturas del plan de estudios como una actividad que permite al estudiante vincularse por primera vez y por un periodo

⁸ Decreto 933 de 2003 Por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje y se dictan otras disposiciones.

⁹ Extensión como interacción e integración: este es un concepto que viene creciendo en desarrollo e interés por parte de las universidades, permite concebir la Extensión como una función que se integra a la docencia y la investigación, a la vez cuenta con instituciones en interacción con su entorno, lo pone en contexto para tener un ejercicio de responsabilidad social consecuente (ASCUN, 2018, pág.4).

académico al contexto laboral, con el objetivo de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas.

2. **Práctica Social:** Busca enriquecer al estudiante en su formación profesional y humana por medio de un trabajo práctico en una organización sin ánimo de lucro que le permita entender la utilidad de su profesión en la construcción significativa de su país. Facilita el conocimiento del entorno, la actualización y aplicación de conocimientos teóricos y prácticos para aportar a la solución de problemas y necesidades reales de las empresas, organizaciones y sociedad en general. Tiene por objeto la vinculación del estudiante con organizaciones no gubernamentales, comunidades organizadas, organismos internacionales de desarrollo.

3. **Pasantía - Trabajo de Grado:** Asignatura del plan de estudios en la modalidad de Trabajo de Grado, que permite al estudiante la oportunidad de aplicar los métodos de investigación, evaluación y análisis de un problema específico en la empresa, institución con el fin de aportar alternativas de solución con base a sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en su proceso de formación.

3.3. Escenarios de Innovación Comunitaria

La innovación Comunitaria es un concepto que abarca iniciativas de formas innovadoras de satisfacer las necesidades sociales que no están cubiertas de manera adecuada por las entidades gubernamentales e instituciones privadas.

La Innovación Social ha estado presente en los Planes Nacionales de Desarrollo de los dos últimos gobiernos de Colombia, aunque con un enfoque algo distinto en cada uno. El plan "Prosperidad para todos 2010 - 2014" se caracterizó por su preocupación de crecimiento económico donde la Innovación social se incluyó como herramienta a través de la cual era posible potenciar estrategias sociales, especialmente para la superación de la pobreza extrema. En el período 2014 - 2018 refleja en sus bases un enfoque netamente social, dirigido a centralizar todos los esfuerzos institucionales en torno a tres metas principales: paz, equidad y educación. Cabe resaltar que este segundo

Plan Nacional de Desarrollo, además de dedicarle mayor atención y despliegue a la IS, incluye además otros temas relacionados, como el emprendimiento y los negocios sociales (Villa, 2015).

Dos ejemplos de la innovación a nivel internacional son:

En primer lugar la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) con su Manual de Oslo (1997) donde se afirma que la innovación no es un fin en sí mismo sino un medio para que crezca la producción y la productividad, así como que contribuye a incrementar la competitividad de una empresa, a reducir los costes de producción y a estar presente en nuevos mercados. En segundo lugar, el Libro Verde de la Innovación de la Comisión Europea (1995) expone que la innovación se considera como sinónimo de producir, asimilar y explotar con éxito una novedad, en las esferas económica y social, de forma que aporte soluciones inéditas a los problemas y logre responder a las necesidades de las personas y de la sociedad. Esta comprensión permite establecer la relación directa entre la innovación y las formas para satisfacer mejor las necesidades de la sociedad, teniendo en cuenta que esta perspectiva tiene un enfoque económico y productivo (Hernández Ascanio, 2016).

La innovación social

Objetivo:

El objetivo de los escenarios de Innovación Comunitaria, es gestionar proyectos e iniciativas comunitarias, que permitan fortalecer las capacidades sociales, económicas, culturales y políticas de las comunidades, orientados a la formulación de alternativas que den solución a problemáticas sociales, y que logre a su vez, posicionar a la USTA, como un agente de desarrollo territorial en las localidades en las que hace presencia.

Es importante señalar que a través del fortalecimiento de la innovación comunitaria, se busca, promover esquemas de fomento de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que involucren la participación de comunidades y ciudadanos a través de mecanismos presenciales y virtuales, que aprovechen el potencial de las TIC.

Igualmente, se hace fundamental fortalecer las capacidades en territorio para visibilizar y fomentar entidades que articulan y fomentan las innovaciones comunitarias, estimulando su accionar al favorecimiento de relaciones entre los innovadores sociales y posibles agentes de financiamiento o asesoría técnica como las universidades, dando seguimiento y apoyando a la consolidación de esas relaciones.

Dirigido a:

Dirigido a la comunidad académica de la Universidad Santo Tomás (estudiantes, docentes, administrativos y directivos) interesados en contribuir desde su rol como integrante de una institución con sentido humanista y de compromiso social, que se inquieta por el cambio de su territorio, la mejora de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y la gestión de capacidades sociales.

Los distintos actores –academia, estado y sociedad civil–, serán agentes de conocimiento en la producción y socialización del mismo, en donde se establecerán diferentes escenarios de diálogo de saberes y de construcción de alternativas de posibilidad ante las problemáticas sociales.

En los escenarios de innovación comunitaria se espera que los estudiantes y docentes de la Universidad realicen un trabajo cooperativo a partir de las apuestas territoriales, ya planteadas por las comunidades o que se propongan junto a éstas, con el propósito de incidir en el cambio y mejoramiento de las condiciones y capacidades de vida de las poblaciones en clave de los principios del bien común, la solidaridad y la justicia social. Es preciso abordar los argumentos de varios actores y sectores sociales que hoy propenden por la orientación y gestión del desarrollo social.

Características:

1. Postura del docente participante y del líder comunitario.
2. Equipos multi-saber (saber experto y conocedor del territorio).
3. Vínculos de reflexión-diálogo-acción-aprendizaje.¹⁰

3.4. Laboratorio de innovación social en los CPS

Dentro de las iniciativas que promueve la Universidad Santo Tomás se encuentra la búsqueda permanente de espacios y estrategias que propicien el desarrollo integral del estamento docente, es por ello que en el marco del Plan Integral Multicampus PIM (2016-2027), línea 2 “Compromiso con el Proyecto Educativo”, la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente concibe la creación de un Centro de Apoyo Integral al Docente Tomasino (CAID), con el propósito de promover el acompañamiento a los profesores para favorecer la permanencia con bienestar en coherencia con el proyecto de vida docente, mediante espacios propicios para el desarrollo y crecimiento continuo como el Laboratorio de innovación social en los CPS cuyo objetivo es:

Objetivo:

Crear un espacio de innovación social y diálogo entre la académica y las comunidades en procura de generar alternativas de solución a las problemáticas en los territorios donde haya presencia de los CPS, como una forma para responder al compromiso social de la Universidad en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–.

El laboratorio de Innovación Social, como un escenario propicio para la gestión de la aplicación del conocimiento, proyecta acciones que permiten observar, reflexionar, comprender y ejecutar proyectos, programas, que articulan las funciones sustantivas de la Universidad mediante el diseño de procesos innovadores a nivel local con la participación activa de las comunidades.

Esta es una estrategia que busca fortalecer la apuesta de la Unidad de proyección Social y Extensión Universitaria a través de la estrategia de Desarrollo Comunitario en los Centros de Proyección Social, estableciendo mecanismos de diseño, planificación, control y evaluación, lo que a su vez contribuye al fomento y desarrollo de las capacidades de los docentes, en la estructuración de programas comunitarios, a través de:

¹⁰ Tomado de Durtson, J. y Miranda, F. “Experiencia y metodología de la investigación participativa” Chile, 2002.

Acciones:

1. Taller de formación in situ para el desarrollo comunitario a partir de los ODS.
2. Encuentros de diálogo de saberes con líderes comunitarios.
3. Propuestas de estrategias para la articulación de docencia, investigación y proyección social desde los Centros de Proyección Social.

Periodicidad: Un encuentro mensual en cada Centro de Proyección Social –CPS–, previo acuerdo de día con el grupo de docentes participantes.

Responsable: Profesionales especializados de los CPS; con apoyo de la Dirección de Responsabilidad Social.

Seguimiento: Informe semestral con los resultados obtenidos por cada territorio y las evidencias correspondientes.

Productos: Los docentes que participen en este espacio vinculen los aprendizajes y necesidades de la comunidad en los espacios académicos y los procesos de investigación formativa.

Evaluación: Los docentes participantes realizarán un producto de apropiación de conocimiento acorde con el encuentro de diálogo de saberes con líderes comunitarios, entre ellos: Foros, video clip, cartilla, etc.

3.5. Salidas pedagógicas a los CPS

Durante el año se realizan salidas de reconocimiento con directivos, docentes y estudiantes a los territorios o comunidades donde están ubicados los CPS, con el propósito de incentivar el trabajo comunitario, anclado a los intereses académicos de los estudiantes y docentes, al conocer el contexto y dinámicas territoriales, con miras a proponer posibles escenarios de trabajo o apoyo a las comunidades.

De igual manera es necesario resaltar la articulación que se tiene con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, ya que con los estudiantes que llegan de intercambio semestralmente, se realizan salidas

pedagógicas a los centros de proyección social con el fin de incentivarlos a hacer parte de la estrategia de desarrollo comunitario en calidad de voluntarios.

3.6. Programa “Escuelas Protectoras”

Este programa de desarrollo comunitario aporta a la prevención de la violencia escolar para el restablecimiento de los derechos de los afectados, identificando la necesidad de acompañamiento en la implementación de las rutas de atención de las instituciones educativas, para que, de ser necesario puedan activarse en favor de las víctimas. El programa, está diseñado para la implementación de diferentes proyectos que puedan ser llevados a cabo en conjunto y no como acciones aisladas que queden disminuidas al activismo, sino más bien como una red de desarrollo comunitario en torno a un objetivo común.

Objetivo:

Fomentar la convivencia y la cultura de paz, promoviendo la participación con incidencia política en los escenarios escolares y comunitarios

Relación con los beneficiarios:

Las escuelas protectoras se relacionan con el entorno bajo 5 líneas fundamentales que son:

1. Construcción de Paz, llevado a cabo a través de, talleres pedagógicos implementados en las instituciones educativas donde se vincula la familia, la escuela y la comunidad; y de Formación en mecanismos de resolución y transformación de conflictos.
2. Democracia participativa, buscando el fortalecimiento de la participación de los diferentes Comités de Convivencia Escolar.
3. Inclusión Social, mediante el acompañamiento en la construcción de Manuales de Convivencia Escolar y en los procesos restablecimiento de los derechos de víctimas y victimarios.
4. Desarrollo Comunitario, por medio del posicionando a las escuelas como nodos territoriales, desarrollado a través de talleres para el fortalecimiento de escenarios de planeación participativa y la articulación del entorno escolar con los presupuestos participativos.
5. Cuidado del Medio Ambiente, llevando a cabo talleres de rehabilitación social a través del cuidado del medio ambiente, Talleres de recolección y manejos de basura y Gobernanza del agua.

IV

HERRAMIENTAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

La relación dialógica con la comunidad requiere un trabajo continuo y de constante dinamismo, por ello, la Universidad como institución de educación superior, requiere identificar con claridad las propuestas a partir del monitoreo constante como instrumento de medición. Para ello, se entiende que el proceso de evaluación debe ser continuo y que a través de su implementación se puede valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos definidos y seleccionar la información que posibilita tomar decisiones y acciones de mejora.

Para la evaluación de la gestión del desarrollo comunitario, se han establecido una serie de indicadores de resultado y de producto. En este caso se entiende por indicador como un patrón de valoración (cuantitativo o cualitativo) de la dinámica de los proyectos, los cuales permiten medir, estimar, calcular, apreciar las bondades del mismo (Quintero, 2013, Pag1), a continuación, se presenta un listado de indicadores que se pueden usar para el seguimiento de los productos, resultados de los procesos de la gestión del desarrollo comunitario.

4.1. Indicadores de resultados o de producto de la gestión del desarrollo comunitario

- Número de personas de la USTA integradas a procesos de emprendimiento social en los CPS por año.
- Número de cursos de emprendimiento ofertados por los programas académicos de pregrado y posgrados en los CPS.
- Número de proyectos de desarrollo comunitario - a través de convocatorias abiertas por VAG- realizados en los CPS ó fuera de ellos.
- Número de proyectos interdisciplinarios de desarrollo comunitario (extensión universitaria) firmados anualmente, liderados desde la UPS.
- Número de estudiantes en prácticas empresariales, sociales, comunitarias vinculados en proyectos de desarrollo comunitario o responsabilidad social.

- Número de profesores vinculados en proyectos de desarrollo comunitario o responsabilidad social, prácticas empresariales, sociales, comunitarias.
- Número de estudiantes voluntarios vinculados en proyectos de desarrollo comunitario o responsabilidad social.
- Número de estudiantes en prácticas empresariales, sociales, comunitarias vinculados al sector productivo.
- Porcentaje de estudiantes de pregrado, posgrados o administrativo participando en ejercicios de voluntariado social en los CPS.
- Número de proyectos empresariales promovidos a través de los CPS al año.
- Número de redes locales y asociaciones generadas a través de proyectos de desarrollo comunitario.
- Número de casos atendidos por las consultorías jurídicas, psicológicas, contables, consolidados llevados a cabo por los programas académicos para su intervención con la comunidad.

4.2. Indicadores de gestión social del conocimiento

- Número de proyectos de ciencia, tecnología e innovación con participación ciudadana reportados por los grupos de investigación.
- Número de espacios de participación ciudadana en CTI.
- Incremento porcentual de proyectos comunitarios con participación ciudadana respecto al periodo anterior.
- Número de foros y debates públicos de CTI en donde se presenten los resultados de los procesos comunitarios.
- Aumento porcentual de artículos de divulgación, programa de radio, espacios virtuales, programas en TV. relacionados con acciones comunitarias respecto al periodo anterior.
- Número de ponencias, eventos, presentación de trabajos.
- Ampliación porcentual del número de redes establecidas para el fomento de la apropiación social del conocimiento respecto al periodo anterior.

4.3. Indicadores de la dirección de cambio

- Variación de participación de las facultades en proyectos de desarrollo comunitario.
- Grado de satisfacción de los beneficiarios de los proyectos de desarrollo comunitario.
- Porcentaje de recursos invertidos por la Universidad a proyectos de desarrollo comunitario.
- Aportes de la institución a políticas, proyectos, iniciativas de la educación superior.

V ANEXOS

5.1. ANEXO: OPERATIVIDAD DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

Procedimiento para la convocatoria de los proyectos de desarrollo comunitario:

5.1.1. Apertura de la convocatoria de proyectos de desarrollo Comunitario

La UPS hace apertura de las convocatorias anualmente acorde a las problemáticas identificadas en cada Centro de Proyección Social de la Sede Principal, esta convocatoria estará abierta durante todo el mes de noviembre de cada año, tiempo mediante el cual los docentes deben radicar sus proyectos en físico en la oficina de la UPS.

5.1.2. Recepción de proyectos de desarrollo comunitario por parte de la UPS

La recepción de proyectos se realiza a través del diligenciamiento y entrega del Formato de Presentación de Proyectos de PS-BO-F001, el cual puede descargarse directamente en la página web de la USTA o puede solicitarse directamente con los profesionales especializados de la estrategia de desarrollo comunitario. Sin embargo, el docente puede solicitar una asesoría previa o acompañamiento por parte de los profesionales de los CPS para la formulación de la propuesta. Para ello, se requiere de la recolección de la siguiente información:

- Localización del proyecto y actores sociales participantes.

- Identificación de alcance del proyecto.
- Identificación de objetivos misionales, generales y específicos.
- Pertinencia social (Responsabilidad social del conocimiento).
- Plan de acción.
- Presupuesto (materiales, papelería y transportes).

5.1.3. Evaluación de la propuesta:

Una vez radicado el Formato de Presentación de Proyectos, los profesionales de los CPS, procederán a realizar las observaciones pertinentes o sugerencias de cambios a los proyectos presentados, con el fin de que cumplan con los requisitos de la convocatoria y sean acordes con la estrategia del Desarrollo Comunitario. Esto implica que los profesionales de los CPS cuentan con los conocimientos acerca de las condiciones socioeconómicas y culturales de los territorios donde hace presencia la Universidad y cuentan con la formación académica y la experiencia en torno a la formulación de proyectos de impacto social, elaboración de objetivos, planes de acción y en particular, un marco comprensivo en clave de la epistemología constructorista y en enfoque intersecciones.

Una vez corregido los proyectos, el VAG a través de la UPS los presenta al Consejo Académico Particular para la aprobación y viabilidad de los proyectos, para su posterior ejecución. Adicionalmente, se presenta al CAF, para la aprobación financiera que se realiza anualmente.

Una vez aprobado, se informa a los docentes líderes de cada proyecto y estos realizan el acta de inicio con el cual se establecen compromisos, productos del proyecto, así como el presupuesto de este.

5.1.4. Fase de Socialización

Se lleva a cabo la socialización del proyecto a la comunidad, donde se presentan los objetivos y la metodología a implementar en el territorio, en el marco de un ejercicio de interacción e integración para el desarrollo conjunto del proyecto. Una vez que el proyecto ha sido socializado, se caracteriza a la población con el fin de tener una sistematización de la comunidad a partir de un conjunto de indicadores, esto se ejecuta a través de un "Formulario Google"¹¹ suministrado por los profesionales especializados de la UPS. A partir de los resultados de la caracterización, se requiere de la implementación de una línea base, que brindará un punto de referencia del estado de la situación inicial en la que se encuentra la comunidad beneficiaria del proyecto, esta será comparada con la línea de salida una vez terminado el proyecto para determinar su impacto.

5.1.5. Ejecución y Seguimiento

Durante la ejecución los profesionales especializados, realizan apoyo y acompañamiento a los diferentes proyectos que se llevan en los territorios de los Centros de Proyección Social, facilitando la articulación de las actividades dispuestas en los proyectos con las comunidades, verificando su desarrollo de acuerdo a los cronogramas establecidos.

- Durante la ejecución se debe realizar un informe de avance al llevar a cabo el 50% del proyecto y un informe final con todos los productos y/o evidencias de acuerdo a la tipología de productos resultado de actividades de

apropiación social del conocimiento (Colciencias, 2018, Pág54) y los compromisos adquiridos en el acta de inicio.

- Los profesionales de los centros de proyección social estarán a cargo de facilitar los recursos aprobados por el Concejo Administrativo y Financiero en temas de transporte y materiales de papelería.

5.1.6. Evaluación

Para la evaluación de cada proyecto los profesionales especializados de la estrategia de desarrollo comunitario solicitaran a los docentes las herramientas de registro de información (Anexo 2): formato proyecto, actas de reunión, formato acta de inicio, formatos de asistencia externo, formulario de registro de estudiantes y formulario de caracterización de la población beneficiaria. Adicionalmente se debe tener en cuenta el informe final del mismo, las fichas para el repositorio diligenciado y los productos de apropiación social del conocimiento. Esta información se sistematizará para medir el impacto en la comunidad.

De igual forma, los docentes deben hacer entrega de: informe final, soportes, anexos, entregar la ficha de repositorio CRAI diligenciada, productos de apropiación social del conocimiento con sus certificaciones de la comunidad dónde se ejecuta, con los formatos aprobados por Colciencias. Esta información debe estar en la UPS a finales del mes de octubre de cada año.

5.1.7. Cierre

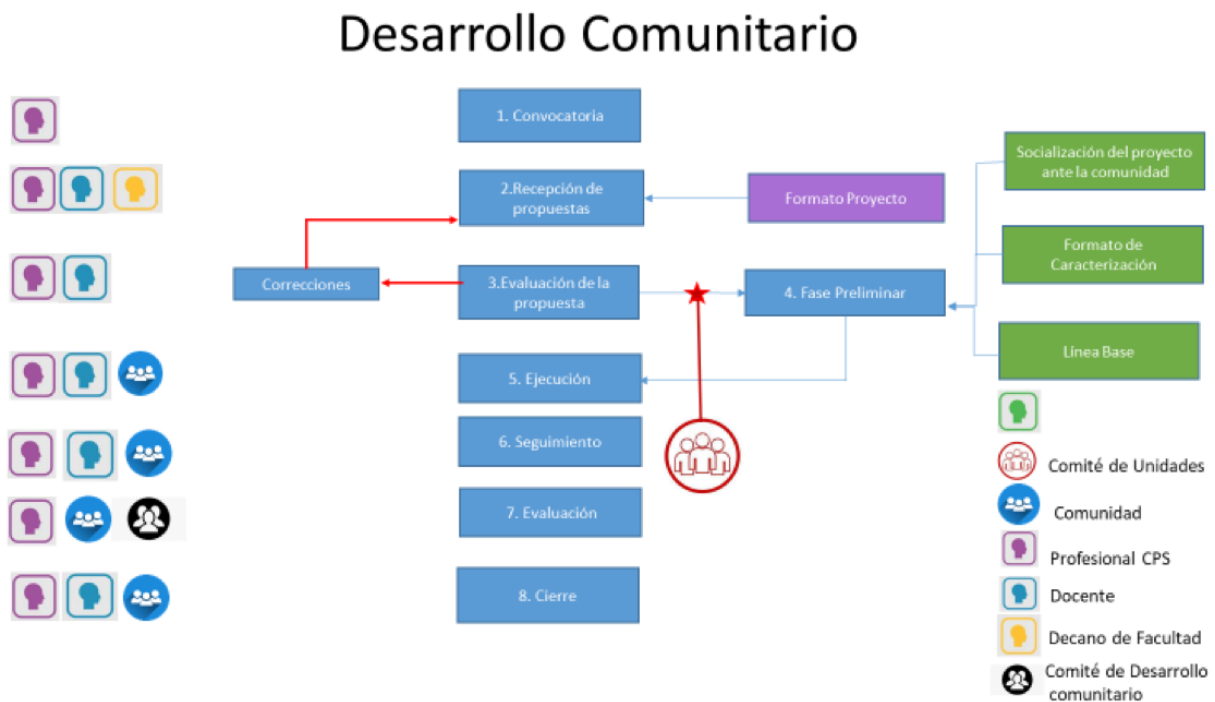
Se realiza la presentación de los resultados ante la comunidad y el comité de desarrollo comunitario.

¹¹ Existen dos formularios, uno para población adulta y otra para menores de edad.

Enlace del formulario para población menor de edad: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfcNnrBk_KMk51G-HPZFcsVKIYc7v014L3IBKbxNA46nIA/viewform.

Enlace del formulario para población mayor de edad: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLRIU6QDUUnSmLnlxL4ONGrs018hE8ziID_RJscyVqlwCTBWQ/viewform.

5.1.8. Mapa de Procesos del Desarrollo Comunitario.



Fuente: propia, elaborada para este documento, 2019.

5.2. ANEXO: HERRAMIENTAS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN.

Las siguientes son herramientas de registro de la información que permiten compilar la información de los diferentes programas y proyectos, así como facilitar la sistematización de la información.

5.2.1. Formato Proyectos

El Formato Proyecto es un instrumento de organización de la información en la elaboración de un proyecto en desarrollo comunitario. El propósito es brindarle a los docentes y estudiantes una misma ruta que ayude a plasmar sus proyectos.

Finalmente, este formato tiene las siguientes ventajas: en primer lugar, facilita el seguimiento continuo a las acciones previstas en los proyectos, acordes con los

objetivos, acciones y tiempos señalados en el cronograma, en segundo lugar, garantiza el retorno de la información a los respectivos programas académicos, para que éstos sistematicen, publiquen y difundan la información alcanzada y se retroalimenten las acciones del currículo. Y, en tercer lugar, responde a las preguntas: ¿Qué hacen los docentes y estudiantes para evidenciar la proyección social en la perspectiva de la USTA en cada uno de los programas académicos?, ¿Cómo lo hacemos? ¿Dónde reposan los productos o resultados de lo que se hacen las facultades?

Este formato se crea desde el año 2014 como una propuesta socializada en distintos espacios con docentes encargados del proceso de proyección social. A partir del año 2017, este documento está registrado en el Sistema Integral de la Calidad Universitaria, como un procedimiento que vincula a todos los programas académicos que ofrece la Universidad, de pregrado y

posgrado, con los territorios donde están los Centros de Proyección Social –CPS- Como instrumento, el “Formato Proyectos” es una herramienta útil para sistematizar la información que necesitan los docentes y estudiantes en relación a la elaboración de sus proyectos de proyección social, por supuesto, desde los planes de estudios que ofrece la Universidad Santo Tomás.

5.2.2. Actas de Reunión

El acta de reunión es un documento en el que se registra la información de los temas tratados y los compromisos entre los asistentes, con la finalidad de certificar lo acontecido y lo acordado durante la reunión.

5.2.3. Formato Acta de Inicio

El acta de inicio es un documento en donde se definen, en primera medida, los compromisos de la Unidad de proyección Social en temas de presupuesto para papelería, insumos y transportes; y en segunda medida por parte de los docentes líderes de los proyectos, quienes se comprometen a la entrega de informes y productos de apropiación social del conocimiento.

5.2.4. Formato Acta de Finalización

Es un documento donde consta la entrega formal de los informes y productos de apropiación social del conocimiento por parte de los docentes líderes de los proyectos.

5.2.5. Formatos de Asistencia Externo

El formato de asistencia externo busca soportar el registro de las personas que participaron en el evento o taller organizado por el CPS o facultad en los territorios.

5.2.6. Formulario Google de Registro de Estudiantes

En este formulario Google se registra la información de cada uno de los estudiantes que van a los CPS a realizar o hacer parte de algún proyecto. Los profesionales especializados de los CPS son los encargados de enviar

el formulario a los docentes líderes de Responsabilidad Social Universitaria y de desarrollo comunitario para que sea diligenciado.

5.2.7. Formulario Google de Caracterización de la Población Beneficiaria

Este Formulario Google recoge toda la información acerca de las características de la población del territorio dentro del cual se lleva a cabo el proyecto. Esta caracterización incluye: nombres, apellidos, estado civil, ciclo vital, nacionalidad, lugar de nacimiento y residencia, estrato socioeconómico, número de hijos, tipo y número de documento, grupo étnico al que pertenece, género, condición de vulnerabilidad, discapacidades, nivel de estudios, entre otros. Posteriormente la recopilación de datos de la caracterización debe ser utilizada para la elaboración de la línea base.

5.2.8. Productos de apropiación social del conocimiento

En aras de la articulación de las tres funciones sustantivas, se propone que cada proyecto con la comunidad permita realizar algunos productos de apropiación social de conocimiento entre ellos:

- Participación ciudadana en proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Espacios de participación ciudadana en CTI.
- Proyectos comunitarios con participación ciudadana.
- Foros y debates públicos de CTI.
- Asesoría a comunidades en proyectos CTI.
- Participación en programas de extensión universitaria.
- Comunicación del conocimiento: artículo de divulgación, programa de radio, espacios virtuales, programas en TV.
- Circulación del conocimiento especializado: incluye ponencias, eventos, presentación de trabajos.

5.3. ANEXO: ENCARGADO DE LA PRÁCTICA.

Es asignado un docente por la facultad quien acompaña al estudiante durante todo el proceso del estudiante, favoreciendo la identificación de los potenciales propios y del espacio de prácticas, constituyéndose como un referente educativo de amplio alcance significativo para el practicante.

Según los lineamientos de nómina académica 2019, son asignadas 16 horas nómina al docente de medio tiempo o tiempo completo que este encargado de:

1. *Recepción de solicitudes de contextos de prácticas pedagógicas, profesionales, y Pasantías.*
2. *Evaluación de los contextos de prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.*
3. *Gestión de convenios de cooperación interinstitucional.*
4. *Recepción y evaluación de los proyectos relacionados con las prácticas pedagógicas, Profesionales, y pasantías.*
5. *Coordinación de docentes con asignación a esta actividad.*
6. *Sistematización de las prácticas pedagógicas, profesionales, y pasantías.*
7. *Con una asignación de máximo de 5 estudiantes por docente.*
8. *Se debe realizar el registro como colectivo académico en la Unidad de Investigación.*
9. *Velar que todos los estudiantes estén cubiertos por la ARL, según el literal d) del Artículo 4 del Decreto 055 de 2015.*

No aplica para el Instituto de Lenguas.¹²

5.4. ANEXO: LÍNEA DE TIEMPO EN LOS CENTROS DE PROYECCIÓN SOCIAL AÑOS 2000-2019

Año 2000

Se crea el primer Centro Multimodal y de Servicios en la comuna 4 de Soacha, Altos de Cazucá.

Y las primeras facultades en realizar proyectos y actividades fueron Economía y Filosofía y Letras.

Año 2003

Crearon el segundo Centro Multimodal y de Servicios en la localidad de Usme. La primera facultad en hacer presencia fue Comunicación Social y su decano el padre Adalmiro Arias Agudelo, O.P.

Año 2004

El Consultorio Jurídico extiende sus servicios en los Centros Multimodales y de Servicios de Cazucá y Usme.

Año 2005

A partir del año 2005, los Centros Multimodales y de Servicios se llaman Centros de Proyección Social – CPS– y abre un nuevo CPS en la localidad de Chapinero muy cerca del convento santo Domingo y la primera facultad en hacer presencia en el territorio fue Psicología.

Año 2007

Las Facultades de Contaduría Pública y Administración de Empresas empiezan a realizar prácticas y pasantías sociales en los CPS y el Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo, O.P., organizan cursos de inglés con sus docentes en los CPS.

Año 2009

Creación del CPS de la localidad de Suba y la primera facultad que realiza prácticas fue Cultura Física, Deporte y Recreación y también el Instituto de Lenguas Fray Bernardo de Lugo, O.P., con el curso de inglés vocacional.

Año 2010

Enero: se crea la coordinación de los CPS y nombran al padre Adalmiro Arias Agudelo, O.P., Según resolución No. 06, de enero de 2010.

Noviembre: creación y aprobación del Formato Proyectos

Año 2011

Octubre: iniciaron las visitas de reconocimiento a los Centros de Proyección Social con directivos y administrativos.

Diciembre: se realizó la primera Muestra de experiencias significativas de Proyección Social en los CPS.

¹² Lineamientos de Nómina Académica, Código SAC, 2019.

Año 2012

Junio: se realizó la II muestra de Experiencias Significativas de Proyección Social en los CPS.

Año 2013

Mayo: se creó y realizó el primer Comité de Desarrollo Comunitario y estableció seguir haciéndolo el primer martes de cada mes.

Junio: se hizo el III Encuentro de Experiencias Significativas de Proyección Social en los CPS.

Diciembre: se realizó el IV Encuentro de Experiencias Significativas de Proyección Social en los CPS.

Año 2015

Marzo: se cambia la sede del CPS de Usme, del sector Bolonia al barrio Chico Sur por recomendación del Departamento de Planta Física.

Junio: se llevó a cabo el V Encuentro de Experiencias Significativas en los CPS.

Noviembre: se hizo el VI Encuentro de Experiencias Significativas en los CPS.

Durante el año 2015 hubo una participación de 21 Programas y/o Departamento Académicos y la VUAD, 64 docentes, 316 estudiantes, 108 proyectos y 3838 beneficiarios.

Año 2016

Plan de Acción de los CPS 2016-2019, consolidar, aprobar y difundir el MIA.

Junio: se llevó a cabo el VII Encuentro de Experiencias Significativas en los CPS.

Octubre: se realizó el I Encuentro de Líderes y Lideresas de los territorios donde están los CPS.

En 2016 hubo una participación de 25 Programas Académicos y/o Departamentos Académicos y la VUAD, con presencia de 101 docentes y 459 estudiantes, para un total de 167 proyectos y 3649 beneficiarios.

Año 2017

Febrero: se aprobó el formato proyectos PS-BO-F-001 por la Unidad de Gestión Integral de Calidad Universitaria - UGICU.

Junio: se realizó el VIII Encuentro de Experiencias Significativas en los CPS.

Octubre: se llevó a cabo el II Encuentro de Líderes y Lideresas de los territorios donde están los CPS

Noviembre: el Comité de Desarrollo Comunitario fue nominado por la experiencia organizativa en la Noche de la Excelencia Tomasina.

Hubo participación de 24 Programas Académicos y/o Departamentos y la VUAD, la presencia de 123 docentes y 522 estudiantes, para un total de 289 proyectos y 4844 beneficiarios.

Año 2018

Abril: traslado del CPS de Suba por convenio de cooperación a la Fundación San Patricio Hogares de Solidaridad.

Junio: traslado del CPS de Cazucá al barrio Santo Domingo por convenio de cooperación con la iglesia El Buen Samaritano

Julio: inicia el programa piloto de Escuelas Protectoras en el CPS Cazucá, la Provincia de San Luis Beltrán y la Orden de Predicadores- O.P.

Agosto: del 28 al 31 se realizó el X Encuentro de Experiencias Significativas y la I Muestra Audiovisual de Proyectos de Desarrollo Comunitario

Octubre: se llevó a cabo el III Encuentro de Líderes y Lideresas de los territorios donde están los CPS

Hubo participación de 21 Programas Académicos y/o Departamentos y la DUAD, la presencia de 37 docentes y 143 estudiantes, para un total de 48 proyectos y 5768 beneficiarios.

Año 2019

Junio: se realizó un convenio de cooperación con la Fundación Integración Social y Desarrollo Comunitario – FISDECO y el 13 de junio se llevó a cabo la inauguración del CPS Ciudad Bolívar con la presencia de los directivos de la USTA.

Las primeras facultades en realizar proyectos y/o servicios fueron Psicología, Derecho y Cultura Física, Deporte y Recreación.

14 de junio: se hizo el IV Encuentro de Líderes y Lideresas de los territorios donde están los CPS.

VI

REFERENCIAS

Colciencias (2018). Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Congreso de la república de Colombia (2001). Ley 720 del 20 de diciembre 2001. Colombia: Congreso de la república de Colombia.

Cortina, Adela (2011). Una propuesta de ética del desarrollo. Recuperado de: <https://anpoto.blogs.uv.es/files/2011/09/Una-propuesta-de-%C3%A9tica-del-desarrollo.pdf>.

Durston, J. y Miranda, F. (2002). Experiencias y metodología de la investigación participativa. Serie políticas sociales, CEPAL.

Encíclica de Pablo Sexto (1967). Populorum Progressio, 26 de Marzo 1967.

Gergen, K. (1996). Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social. Barcelona: Paidós.

Hernández, A. y Estupiñan, J. (2007). Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Colombia: Organización Internacional para las Migraciones OIM, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ibáñez, T. (2001). Municiones para disidentes. Realidad - Verdad - Política. Barcelona: Gedisa.

Ibáñez, T. (2003). Introducción a la psicología social. Editorial UOC.

Imber-Black, E. (2000). Familias y sistemas amplios. El terapeuta familiar en el laberinto. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Morin, E. (2009). Introducción al pensamiento complejo. Barcelona: Gedisa.

Olaya (2017). Tipología de Proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación, Colombia. Versión 5, p. 6.

Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”, 02 de Abril 2004.

Presidencia de la República de Colombia (2003). Decreto Presidencial 933 del 14 de Abril 2003, por medio del cual se reglamenta el Contrato de Aprendizaje, Bogotá D.C. Presidencia de la República de Colombia.

Quintero (2013). Curso Introductorio de Evaluación para América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://elearning.evalpartners.org>.

Reichertz, J. y Zielke, B. (2008). Debate: Social constructionism. *Forum for Qualitative Social Research*, p. 9.

Universidad Santo Tomás (2004). Proyecto educativo institucional. Bogotá, Colombia: Diagramación e impresión Universidad Santo Tomás. Recuperado de <https://www.usta.edu.co>.

Universidad Santo Tomás (2014). Documento Marco Proyección Social, Bogotá D.C. Ediciones Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás (2019). Política de Responsabilidad Social Universitaria, Acuerdo No. 29 de 2019.

Vargas-Monroy, L. y Pujal, M. (2013). Gubernamentalidad, dispositivos de género, raza y trabajo: la conducción de la conducta de las mujeres trabajadoras. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1255-1267. Doi: 10.11144/Javeriana.UPSY12-4.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. Universidad Nacional de Colombia, (52), 1-1.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704